

## INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO MONOTRIBUTO

El trámite se inicia en línea a través de [www.empresas.gub.uy](http://www.empresas.gub.uy)

### Requisitos:

- **Formulario 0351 DGI-BPS:** (impreso a doble faz en 3 vías) con un timbre profesional de \$ 170 adherido, firmado por todos los integrantes.
- **Formulario 0352 DGI-BPS- Según corresponda:** (impreso a doble faz en 3 vías), firmado por los restantes integrantes.
- **Formulario 0354 DGI-BPS** (impreso doble faz en 3 vías) en caso de registrar mas de un local, firmado por al menos uno de los integrantes.

Los formularios no pueden contener enmendaduras (salvo que se encuentren debidamente salvadas por quienes suscriben la declaración).

- **Fotocopia de Documento de Identidad de los integrantes en hoja A4:** En caso de que sea un gestor quien realice el trámite, también deberá presentar copia de su documento.
- **Constancia de domicilio:**
  - Factura empresas públicas o privadas, con vigencia menor a 60 días, a nombre de uno de los integrantes; del domicilio particular para el caso de feriantes y ambulantes o del domicilio fiscal donde desarrolla la actividad en demás casos.
  - En su defecto deberán presentar constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial (dirigida a DGI-BPS) o certificación notarial (se certificará el domicilio fiscal y tendrá que estar dirigido a DGI y BPS).



**Notas:**

1. La inscripción se realiza con carácter previo (dentro de los 10 días corridos anteriores al inicio) o en el día de inicio de actividades.
  
2. Se deberá retirar la documentación en la oficina de Empresa en el Día una vez comunicada su disponibilidad a tales efectos:
  - Formulario 6351 (tarjeta de RUT.)
  - Formulario 6361 “Confirmación de datos”
  - Copia sellada de los formularios
  - Clave web para servicios en línea DGI